DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-6914
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 1477838

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: HECTOR ANDRES ROMERO TORO				**SOLICITANTE**
COE:	21	**MOVIL:**	3	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB
FECHA:	27 de marzo de 2013	**HORA:**	11:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 7 No. 2 - 22	**ÁREA DIRECTA:**			300m²		
BARRIO:	Las Cruces	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			55		
UPZ:	95 – Las Cruces	**FAMILIAS**	20	**ADULTOS**	41	**NIÑOS**	14
LOCALIDAD:	3 – Santafé	**PREDIOS EVALUADOS**			3		
CHIP	AAA0032WMSY	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-16247		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 7 No. 2 - 22, se encuentra localizado en el Sector Catastral de las Cruces y de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), la zona donde se localiza el predio evaluado presenta Amenaza Baja por Procesos de Remoción en Masa y NO presenta amenaza por Inundación.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó un incendio en el interior de una de las unidades habitacionales del costado norte del inquilinato emplazado en el predio de la Carrera 7 No. 2 - 22, en el barrio Las Cruces, de la localidad de Santafé.

La conflagración genera perdida de cubierta y enseres en la totalidad del cuarto donde inicia y así mismo perdida de cubierta del cuarto vecino al occidente, por efecto del fuego se generan adicionalmente, grietas sin tendencia definida, de aproximadamente 5mm de aberturas en los muros de cerramiento de las dos habitaciones mencionadas y en uno de los muros compartidos con la siguiente habitación vecina al occidente y cuyo acceso es sobre la Carrera 7 No. 2 – 26, pero que según lo observado, posiblemente pertenece al mismo predio.

Adicionalmente, se realiza inspección visual y cualitativa, en el predio vecino al norte, que tiene dirección Carrera 7 No. 2 – 30, donde igualmente funciona un inquilinato, en el cual se observa un avanzado estado de deterioro en el cielo-raso y se identifican los primeros desprendimientos del mismo, hacia el interior de una de las unidades, colindantes con el predio donde se presenta la conflagración.

Las estructuras de las edificaciones evaluadas, son de un alto grado de antigüedad y sistema constructivo, predominantemente mampostería simple de carga con muros de ladrillo prensado y adobe, cubiertas en celosía de madera y pañete aligerado con esterilla de guadua, soportando tejas de barro.

Dicha configuración las hace altamente vulnerables a recibir afectaciones ante la acción de cargas dinámicas y adicionalmente la falta de mantenimiento es evidente, por lo que la conflagración ha afectado en forma severa las unidades que han sido evaluadas.

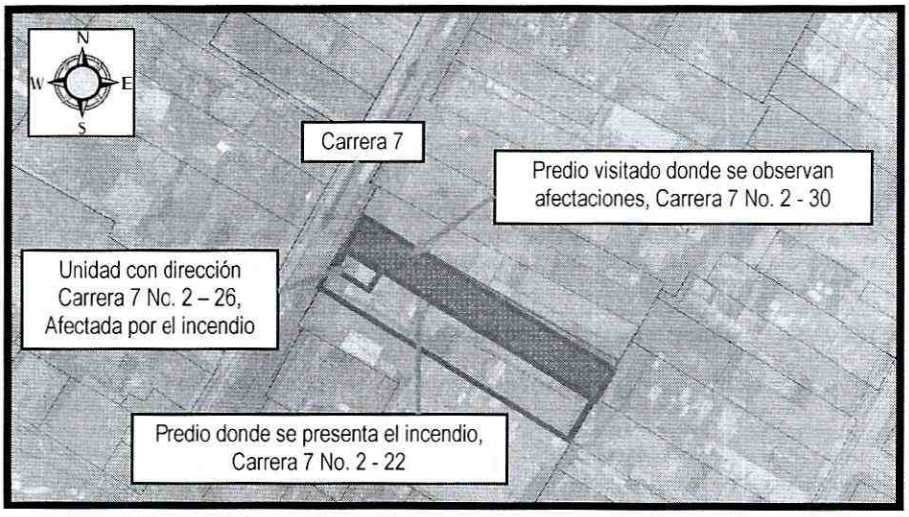


Figura 1. Ubicación de los predios afectados en el incendio que se presentó en el barrio Las Cruces, de la localidad de Santafé.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Foto 1. Detalle de la fachada del predio donde se presenta el incendio.

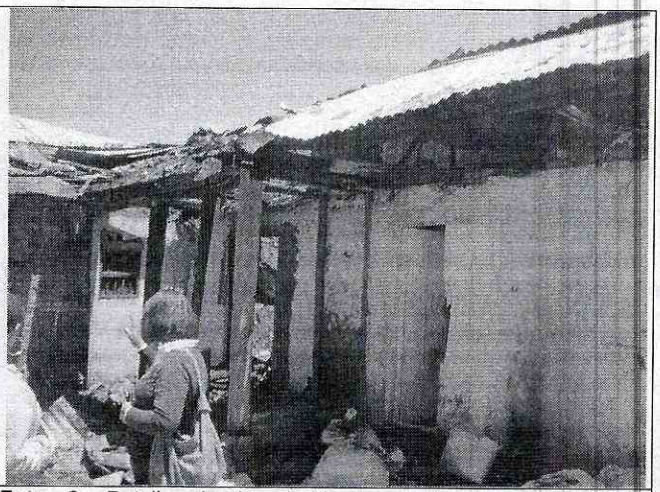


Foto 2. Detalle de las habitaciones donde se inicia la conflagración.



Foto 3. Detalle de la fachada del predio vecino al predio afectado por el incendio.

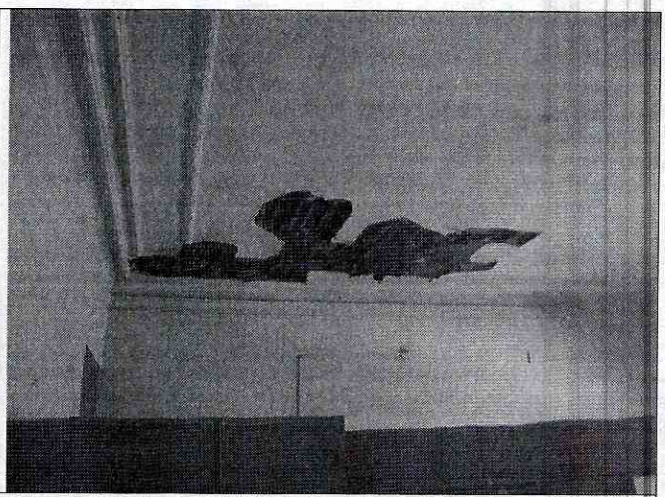


Foto 4. Detalle de las afectaciones en el cielo-raso, del predio vecino al predio donde se presenta el incendio.

6. AFECTACIÓN:

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS
1	Blanca Elsa Hernandez	Carrera 7 No. 2 - 22	33	26	7	Colapso Parcial de cubierta y agrietamientos en los muros de cerramiento de los bloques habitacionales.
2	Gustavo Ocampo	Carrera 7 No. 2 - 26	4	3	1	Agrietamientos en el muro de cerramiento del costado posterior del predio.
3	Jairo Lopez Pinzon	Carrera 7 No. 2 - 30	18	12	6	Deterioro avanzado del cielo-raso de una de las habitaciones del costado sur del predio.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños (datos aproximados)

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Desprendimiento de fragmentos de elementos estructurales y no estructurales, de las habitaciones y espacios restringidos en los predios de la Carrera 7 No. 2 numerales 22, 26 y 30, del barrio Las Cruces, en la localidad de Santafé.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 27 de marzo de 2013, inspección visual de los predios de la Carrera 7 No. 2 numerales 22, 26 y 30, del barrio Las Cruces, en la localidad de Santafé, afectados por el incendio y del sector circundante.

- El día 27 de marzo de 2013, solicitud de restricción parcial de uso, mediante Acta No. 4069, de 2 habitaciones del costado norte del predio de la Carrera 7 No. 2 - 22, del barrio Las Cruces, en la localidad de Santafé, acta firmada por la señora Blanca Elsa Hernández, con CC No. 51.655.333.

- El día 27 de marzo de 2013, solicitud de restricción parcial de uso, mediante Acta No. 4070, del costado posterior del predio de la Carrera 7 No. 2 - 26, del barrio Las Cruces, en la localidad de Santafé, acta firmada por el señor Gustavo Ocampo, con CC No. 79.256.394.

- El día 27 de marzo de 2013, solicitud de restricción parcial de uso, mediante Acta No. 4071, de la habitación del costado sur-occidental del predio de la Carrera 7 No. 2 - 30, del barrio Las Cruces, en la localidad de Santafé, acta firmada por el señor Jairo López, con CC No. 19.300.657.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de 2 habitaciones del costado norte del predio de la Carrera 7 No. 2 - 22, del barrio Las Cruces, en la localidad de Santafé, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio y ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- La estabilidad y habitabilidad del costado posterior del predio de la Carrera 7 No. 2 - 26, del barrio Las Cruces, en la localidad de Santafé, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio y ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.

- La estabilidad y habitabilidad de la habitación del costado sur-occidental del predio de la Carrera 7 No. 2 - 30, del barrio Las Cruces, en la localidad de Santafé, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio y ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95). Dado que dicha situación se presenta en un predio privado, el FOPAE está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para el mejoramiento de vivienda si hay lugar a ellas, por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable o responsables de los predios, Se destaca además, que de acuerdo con el Decreto 332 de 2004, El FOPAE no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, así como tampoco adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reforzamiento Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Mantener la restricción parcial de uso, de las habitaciones y espacios restringidos en los predios de la Carrera 7 No. 2 numerales 22, 26 y 30, del barrio Las Cruces, en la localidad de Santafé, hasta tanto se garantice la estabilidad y habitabilidad de las estructuras afectadas por el incendio.

- A la Empresa de Gas Natural de Bogotá- EGN, a la Empresa de Energía de Bogotá –EEB y a la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, realizar y adelantar de manera inmediata las acciones correspondientes, a la verificación del estado de sus redes en el sector, con el fin de prevenir posibles afectaciones que se pudieren haber presentado, por causa del incendio.

- A la Alcaldía Local de Santafé, adelantar las medidas administrativas pertinentes con el fin de identificar el responsable y/o responsables de adelantar, en caso de no existir restricciones, las intervenciones tendientes a reparar o rehabilitar de las habitaciones y espacios restringidos en los predios de la Carrera 7 No. 2 numerales 22, 26 y 30, del barrio Las Cruces, en la localidad de Santafé, afectadas por el incendio, con el fin de devolverle a dichos espacios las condiciones de funcionalidad y estabilidad estructural original. Actividades en las que deberá constarse con apoyo de personal idóneo, y cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa y con el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable y/o responsables de los predios de la Carrera 7 No. 2 numerales 22, 26 y 30, del barrio Las Cruces, en la localidad de Santafé, se recomienda adelantar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las viviendas, con el apoyo de personal idóneo y cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa y con el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y su actualización con el Decreto No. 340 del 13 de febrero de 2012 y tramitando los permisos y licencias respectivos.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- A la Alcaldía Local de Santafé, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de evitar situaciones de riesgo público.

NOMBRE	HECTOR ANDRES ROMERO TORO	Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – MSC EN VALORACION DEL RIESGO SISMICO	
MATRÍCULA	25202119859 CND	
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL	Revisó
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	
MATRÍCULA	25218 – 75094 CND	
Vo. Bo.	**MARGARITA CORDOBA GARCIA** **SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS**	

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co